



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00206862- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2025-00206862- -UNC-ME#FCC donde se solicita la contratación de la Lic. María Laura Bolognesi, DNI 31.486.400, para desempeñarse en el dictado y evaluación de la asignatura Análisis y Gestión de Datos Digitales, con una duración de treinta (30) horas, de la carrera de Posgrado Maestría en Comunicación Institucional Digital durante los días 24, 25 y 26 de abril y 8, 9 y 10 de mayo de 2025.

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud del plazo y monto de la prestación de servicios, la contratación puede ser aprobada bajo la modalidad *contratación de corta duración* de acuerdo al art. 18 del Régimen de Contrataciones de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por la Ord. HCS 05/2012.

Que se incorporaron los informes y la documentación requeridos por los arts. 4, 16 inc. d) y 18 de la Ordenanza citada.

Que existen fondos suficientes para afrontar la erogación que demanda el pago de los servicios de que se trata.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la contratación de la Lic. María Laura Bolognesi, DNI 31.486.400, para desempeñarse en el dictado y evaluación de la asignatura “Análisis y Gestión de Datos Digitales” -con una duración de treinta (30) horas- correspondiente a la carrera de Posgrado Maestría en Comunicación Institucional Digital, los días 24, 25 y 26 de abril y 8 , 9 y 10 de mayo de 2025 y autorizar el pago de la suma de pesos trescientos mil (\$300.000.-) en concepto de honorarios una vez finalizado el curso.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la erogación que demanda la contratación aprobada en la presente a las Fuentes: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de la Maestría, Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de Posgrado (A.0001.042.002.003.12.52.20.00.02./R.0001.042.002.003.12.52.20.00.02) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, publicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión

Institucional, al Área Económico Financiera y a la Secretaría de Posgrado. Oportunamente, archivar.